



SEMANA DEL CINE DE AUTOR

BENALMADENA (COSTA DEL SOL) ESPAÑA 3-9 NOVIEMBRE 1969

FEDERACION NACIONAL DE CINE-CLUBS - ALCALA, 196 - 31 - MADRID - 2 - TELEFS. 246 91 32 - (SEG.) 256 02 06 31

Benalmádena, 4 de Agosto de 1.969

D. SANTIAGO ARAGONESES
Delegado de Iberia
Líneas Aéreas de España
Molina Larios, 13
MALAGA.-

Mi querido amigo:

Como ya tiene conocimiento, el próximo mes de Noviembre, concretamente del 3 al 9, se celebrará en Benalmádena-Costa, la I SEMANA DEL CINE DE AUTOR.

Este Festival, va a ser de suma importancia, no sólo para este Municipio, sino para la Costa del Sol, pues sin duda alguna, a-traerá a numerosas personas tanto nacionales como extranjeras al mismo.

Nos gustaría mucho, que Iberia pudiera colaborar con nosotros en la organización, aportando alguna ayuda económica por medio de concesión de algunas rebajas en la opción de billetes o cualquiera otra modalidad que Vd. crea fuese posible.

Para ello en compensación, podemos ofrecerles la publicidad gratuita de esa Compañía Aérea en el Programa -- General del Festival, en las carpetas que se repartan a -- los asistentes e invitados y en los afiches o carteles -- que se pusieran con tal motivo.

Dado que la fecha es próxima y que nos interesa ir -- programando la organización de este Festival de Cine, mucho le agradeceríamos nos haga llegar sus impresiones al respecto lo antes posible.

En espera de sus noticias, le saluda cordialmente,

EL PRESIDENTE DEL COMITE EJECUTIVO
DE LA SEMANA DEL CINE DE AUTOR,

Fdo.: Enrique Bolín.

SEMANA DEL CINE DE AUTOR

SEMANA DEL CINE DE AUTOR (VOL. 1) ESPAÑA 9-9 NOVIEMBRE 1979

THE NEW YORK PUBLIC LIBRARY ASTOR LENOX TILDEN FOUNDATION

THE NEW YORK PUBLIC LIBRARY ASTOR LENOX TILDEN FOUNDATION

THE NEW YORK PUBLIC LIBRARY ASTOR LENOX TILDEN FOUNDATION

THE NEW YORK PUBLIC LIBRARY ASTOR LENOX TILDEN FOUNDATION

THE NEW YORK PUBLIC LIBRARY ASTOR LENOX TILDEN FOUNDATION

THE NEW YORK PUBLIC LIBRARY ASTOR LENOX TILDEN FOUNDATION

THE NEW YORK PUBLIC LIBRARY ASTOR LENOX TILDEN FOUNDATION

THE NEW YORK PUBLIC LIBRARY ASTOR LENOX TILDEN FOUNDATION

THE NEW YORK PUBLIC LIBRARY ASTOR LENOX TILDEN FOUNDATION

THE NEW YORK PUBLIC LIBRARY ASTOR LENOX TILDEN FOUNDATION

THE NEW YORK PUBLIC LIBRARY ASTOR LENOX TILDEN FOUNDATION

THE NEW YORK PUBLIC LIBRARY ASTOR LENOX TILDEN FOUNDATION

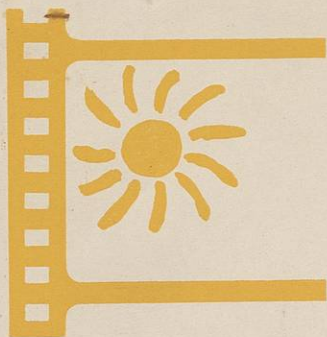
THE NEW YORK PUBLIC LIBRARY ASTOR LENOX TILDEN FOUNDATION

THE NEW YORK PUBLIC LIBRARY ASTOR LENOX TILDEN FOUNDATION

THE NEW YORK PUBLIC LIBRARY ASTOR LENOX TILDEN FOUNDATION

THE NEW YORK PUBLIC LIBRARY ASTOR LENOX TILDEN FOUNDATION

THE NEW YORK PUBLIC LIBRARY ASTOR LENOX TILDEN FOUNDATION



SEMANA DEL CINE DE AUTOR

BENALMADENA (COSTA DEL SOL) ESPAÑA 3-9 NOVIEMBRE 1969

FEDERACION NACIONAL DE CINE-CLUBS - ALGALA, 196 - 31 - MADRID - 2 - TELEFS. 245 91 32 - (SEG.) 255 02 08 31

Sr.D. Rafael Lastre
Iberia.-
Velazquez 130.
Bloque 4. piso 6º.-
MADRID.-

Madrid 19 septiembre 69

Distinguido amigo:

Despues de nuestra conversación mantenida ayer en su despacho tengo el gusto de enumerarle las posibilidades de publicidad que la Semana del cine de Autor de Benalmadena, puede ceder y ofrecer a Iberia Lineas Aereas, de forma gratuita a cambio de una carta de credito para atender a las necesidades de la SEMANA, para los compromisos de viajes nacionales e Internacionales por lineas de Iberia, con los invitados que vayan a asistir al festival.

1º.- Programa del festival: formato lujoso

edición 5.000 ejemplares

difusión:-publico de Malaga y costa del sol 2.000 ejemplares

-Federacion Internacional de Cineclubs. 36 paises, treinta cineclubs por pais, y un ejemplar a cada cineclubs, total= 1.000 ejemplares aproximados.

- Federacion Española de Cineclubs. 210 cineclubs, un ejemplar por cineclub.

-Resto: invitados, delegaciones oficiales cinematograficas del mundo entero, festivales cinematograficos internacionales, actores estrellas, directores, productores, distribuidores, periodistas etc.

la pagina de este programa, se ~~cota cobrada~~ en Malaga a 10.000 pts a las casas comerciales que han ofrecido anuncios. Naturalmente la contraportada se puede valorar mas.

2º.- Programas de mano, folletos, carpetas (200) material informativo etc. De todo ello, la SEMANA, autorizaria a ~~Iberia~~ ^{TWA}, su reparto y difusión en el marco de la SEMANA, por ejemplo en la oficina de prensa, en los casilleros de los invitados etc.

3º.- Carteles en el local y alrededores, pancartas, arcos de tela de lado a lado del camino al hall de congresos, stand de publicidad con azafata. De todo ello, la SEMANA, autorizaria sus instalaciones siendo de cuenta de ~~Iberia~~ ^{TWA} facilitar el material y su colocación.

3-9 NOVIEMBRE 1969 - HALL DE CONGRESOS ALAY

TELEX-77034 ALAY-6 - TORREMOLINOS - BENALMADENA (COSTA DEL SOL) ESPAÑA

42.- Anuncios indirectos en Prensa y radio en las reseñas de prensa facilitadas por la oficina de Prensa de la SEMANA, a periodicos y agencias, con motivos como. llegada de estrellas o invitados diversos de la SEMANA.

52.- Resaltar y incluir en toda clase de reseña oficial la colaboración de ~~Italia~~ en la Semana.

TWA
62.- Dar instrucciones concretas al Jefe de relaciones Publicas de la SEMANA y a los fotografos oficiales de la misma para que en las fotos que hagan a estrellas o invitados de la Semana que lleguen a Malaga por Aeropuerto, o bien durante su estancia en la Semana, se vea algo de ~~Italia~~ en la fotografia, bien sea el avión o cualquier anuncio. Dichas fotografias se repartiran ademas de a la prensa local a todos los periodistas e invitados de la Semana haciendo lo posible para que sean publicadas en los mas importantes diarios y revistas tanto españoles como extranjeros, con la maxima actualidad, a traves del servicio de telex y telefoto.

A modo de información adjuntamos los datos concretos que hasta el día de hoy se tienen respecto a la SEMANA.-

Estrellas que acudirán:

Antonio (bailarín)
Ava Gardner
Gina Lollobrigida
Julie Christie
Roger Moore (El santo)

y actrices o actores representantes de las peliculas que participen oficialmente en la Semana mas los de las peliculas españolas y un numero aproximado de media docena de actrices o actores españoles.

que acudiran
Periodistas: España. Todos los diarios nacionales de Madrid y Barcelona. Radio, TVE. Revistas como Triunfo, Actualidad Española, Gaceta ilustrada, etc.

"" "" Extranjero: Italia: Diarios como "Il giorno", "La Stampa", "Corriere della sera", Paese Sera", "Il tempo" etc.
Revistas como "Oggi", "Epoca" "Europe "

Francia: Diarios: "Le monde", "L'express", "Combat", "Le figaro"
Revistas: Paris Match, Cinemacode, Jours de France, etc.-

Ademas naturalmente de las revistas especializadas de cine y de información general del resto del mundo, pudiendo calcularse asistentes y representaciones informativas de 20 paises.



SEMANA DEL CINE DE AUTOR

BENALMADENA (COSTA DEL SOL) ESPAÑA 3-9 NOVIEMBRE 1969

FEDERACION NACIONAL DE CINE-CLUBS - ALGALA, 196 - 31 - MADRID - 2 - TELEFS. 245 91 32 - (SEG.) 255 02 06 31

.....//

la Organización de la SEMANA, considera que la valoración apropiada para el conjunto de toda esta publicidad, es de 200.000 pts . Valoración realizada al día de hoy, pues hay que tener en cuenta que esta difusión enumerada se halla medida en orden de mínimos, pero la situación de difusión de la SEMANA, puede aumentar y por tanto es mas util su publicidad a consecuencia de la posible expectación despertada por una determinada película, por cualquier pequeño escanlo típico de festivales de cine o por la asistencia de cualquier es ella mas en cuyo sentido se realizan gestiones continuamente.-

En la confianza de que podamos llegar a un acuerdo satisfactorio y a la espera de sus grates noticias, reciba un cordial saludo,

F/. Enrique Bolin Perez Argemi
Alcalde de Benalmadena y
Presidente de la Semana.-

3-9 NOVIEMBRE 1969 - HALL DE CONGRESOS ALAY

TELEX-77034 ALAY-6 - TORREMOLINOS - BENALMADENA (COSTA DEL SOL) ESPAÑA

En Málaga, a 1 de OCTUBRE de 1969, reunidos, de una parte, Don SANTIAGO ARAGONESSES MORENO en nombre y representación de IBERIA, LINEAS AEREAS DE ESPANA, que tiene su domicilio social en Madrid, Velazquez 130, y de otra, Don ENRIQUE BOLIN PEREZ-ARGEMI en nombre y representación de "I SEMANA DEL CINE DE AUTOR" que tiene su domicilio en BENALMADENA (MALAGA) calle de AYUNTAMIENTO nº ; de común acuerdo pactan y convienen lo siguiente:

1º.- Don ENRIQUE BOLIN PEREZ-ARGEMI se compromete a hacer publicidad de IBERIA durante la celebración de la I Semana del Cine de Autor.

2º.- El importe del anterior compromiso queda cifrado en la suma de CINCUENTA MIL PTAS., equivalente a 50.000.- Ptas.

3º.- Cada vez que se efectúe parte ó todo de lo establecido en la cláusula primera de éste contrato, Don ENRIQUE BOLIN PEREZ-ARGEMI deberá enviar la correspondiente factura a IBERIA, representativa del importe correspondiente, haciendo referencia a este contrato y acompañada de los justificantes que acrediten la efectividad de lo facturado.

4º.- Como pago de estas facturas, IBERIA expedirá a Don ENRIQUE BOLIN PEREZ-ARGEMI, y cuando este lo solicite, billetes para utilizar en sus líneas aéreas de acuerdo con las normas siguientes:

a).- Don ENRIQUE BOLIN PEREZ-ARGEMI, puede solicitar, siempre por escrito, pasajes a favor de los directores, jefes y empleados de su entidad, indicando nombres y trayectos que han de ser volados. IBERIA se reserva la facultad de exigir los comprobantes y documentos que acrediten dichas circunstancias y, en todo caso, rechazar a aquellas personas que no considere adecuadas.

Don ENRIQUE BOLIN PEREZ-ARGEMI, será responsable de las consecuencias que pudieran derivarse de no reunir las condiciones dichas las personas que proponga.

IBERIA sólo está obligada a efectuar el transporte cuando tenga plazas libres en sus aviones.

b).- Don ENRIQUE BOLIN PEREZ-ARGEMI no puede solicitar dichos pasajes por una cuantía superior a sus facturas presentadas, salvo que abone en metálico la diferencia existente entre éstas facturas y el valor de los billetes solicitados a IBERIA.

c).- Los billetes emitidos para el transporte de pasajeros y su equipaje autorizado, según éste contrato, estará sometido a las tarifas y condiciones legales en vigor en el momento de su emisión, no pudiendo ser endosables, cambiados, transferidos ó reembolsados en metálico, siendo responsable de cualquier infracción Don ENRIQUE BOLIN PEREZ-ARGEMI.

d).- El pasaje amparado en dichos billetes solo podrá ser utilizado en líneas servidas directamente por IBERIA, y tampoco podrá utilizarse en ellas cuando exista contratado por ésta el intercambio de transporte (pool) con otras compañías aéreas.

.../...

e).- El reembolso del valor parcial ó total de los billetes no usados por el contratante por fuerza mayor, será acreditado en la cuenta del mismo a efecto de que le sea expedido nuevo billetes a favor de otra persona que reúna las condiciones necesarias.

f).- Los billetes emitidos no tendrán validez una vez finalizado el plazo de acción de los mismos, según la reglamentación de tarifas y condiciones de transporte.

g).- Cualquier saldo a favor de Don ENRIQUE BOLIN PEREZ-ARGEMI conforme a sus facturas, pendientes de pago por IBERIA en la fecha de terminación del contrato, por no haber solicitado el contratante la expedición de billetes, quedará absorbido, y la cuenta entre el contratante e IBERIA será cancelada.

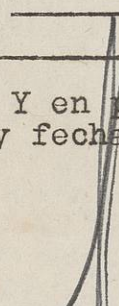
h).- Para calcular los gastos de transporte realizado, por cambio de la moneda mencionada en el párrafo segundo a cualquier otra moneda, se efectuará de acuerdo con el cambio establecido por la International Air Transport Association (IATA) en el momento de tal conversión.

5º.- Este contrato terminará el 31 de Noviembre de 1.969 desde la fecha de su firma ó inmediatamente a consecuencia de cualquier disposición legal que prohíba tal contrato ó cualquiera de las cláusulas mencionadas. Cualquier forma de terminación del contrato no exime a ambas partes contratantes de las obligaciones ó responsabilidades contraídas antes de la fecha de terminación, excepto que IBERIA, a su opción quiera pagar en metálico, en vez de emitir billetes y o los que haya expedido, antes de la terminación del contrato.

6º.- El presente contrato será interpretado de acuerdo con las leyes españolas y ambas partes, con renuncia expresa de cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someten expresamente para cuantas cuestiones pudieran deducirse de su interpretación, cumplimiento ó ejecución a los Tribunales y Juzgados de Madrid (España).

7º.- Los impuestos, arbitrios y gravámenes y cualesquiera otros gastos que ocasione la formalización de éste contrato ó su ejecución, serán de cuenta de D. ENRIQUE BOLIN PEREZ-ARGEMI.

Y en prueba de conformidad, firman la presente en el lugar y fecha arriba indicados.


Santiago Aragonese
DELEGADO.

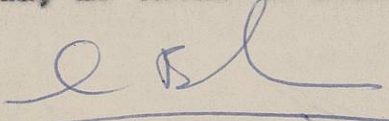

Enrique Bolin Perez-Argemi

I B E R I A
Líneas Aéreas de España
TORREMOLINOS

Muy Sres. míos:

La presente es para comunicarles que el billete que ha sido extendido a nombre de Don Mamerto López-Tapia para volar MADRID-BARCELONA-MÁLAGA, correspondiente al contrato establecido OP-4 ASP/SCI-69/70, es necesario modificarlo suscribiéndose para el siguiente recorrido: MADRID-BARCELONA, BARCELONA-MADRID MADRID-MÁLAGA.

Dándoles las gracias anticipadas por la rectificación adecuada, le envía un cordial saludo,



Enrique Bolín Pérez-Argemi.